

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de mayo de 1982.-

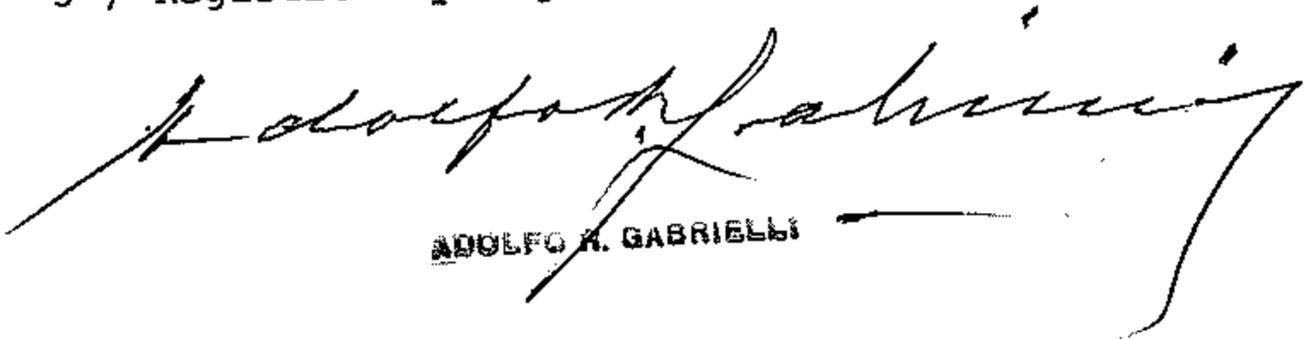
Vistas estas actuaciones referentes a la posibilidad de disponer de un solar para la construcción de un edificio que sirva de sede a la Justicia Federal de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, y considerando que conforme con las gestiones realizadas por la señora Juez Federal subrogante, Dra. Ana María Teodori, y lo informado por el Departamento de Arquitectura / de esta Corte, resulta conveniente iniciar los trámites para obtener la cesión sin cargo del terreno aludido, el que reuniría las condiciones necesarias para concretar el proyecto de erigir un / centro judicial acorde con la importancia de esa jurisdicción;
SE RESUELVE:

1°) Solicitar a la empresa "FERROCARRILES ARGENTINOS" acceda a transferir sin cargo, al Poder Judicial de la Nación, el lote, de su propiedad, ubicado sobre la Avda. Luro, desde Avda. Jara hasta la calle 1° de Mayo, cuyas medidas son aproximadamente de cien (100) metros de frente por cuarenta (40) metros de fondo para la construcción del complejo edilicio de la Justicia Federal con asiento en la ciudad de Mar del Plata.-

2°) Autorizar a la Sra. Juez subrogante Dra. Ana María Teodori a realizar las gestiones pertinentes para la consecución de lo dispuesto a cuyos efectos se le remitirán las presentes actuaciones.-

3°) Regístrese y hágase saber.-

m.a.m./A


ADOLFO R. GABRIELLI